

	<b>Convocatoria para el Reclutamiento y Selección de Personal</b>	<b>Responsable: Depto. de Recursos Humanos.</b>	
		<b>Código: SIG-IN-F-31-01</b>	<b>Página: 1 de 1</b>
		<b>Revisión: 1</b>	
		<b>Emisión: Marzo 2020</b>	

### CONVOCATORIA EXTERNA

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, referente a las disposiciones establecidas para el ingreso y promoción del personal docente, la dirección de este instituto CONVOCA:

A las personas interesadas en participar en el concurso de oposición para cubrir la siguiente materia: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Ing. Mecatrónica)

**Requisitos:**

- Ingeniería Mecatrónica, Electrónica o afín, con posgrado preferentemente.
- Conocimientos Amplios y experiencia en la materia antes mencionada.
- Manejo de Herramientas Actuales y de Vanguardia para la Solución de Problemas de Ingeniería.
- Aspectos Personales: Sentido de responsabilidad, Iniciativa, Criterio para sugerir formas de presentación de proyectos, discreción y seriedad, buenas relaciones humanas.

**Horario de la materia:** lunes a jueves de 2:00 p.m. – 3:00 p.m. Viernes de 2:00 p.m. – 4:00 p.m

Las personas interesadas deberán comunicarse al Departamento de Recursos Humanos (rh\_culiacan@tecnm.mx), con Currículum Vitae acompañado de documentos que certifiquen formación académica a más tardar el jueves 9 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.

Presentar exámenes y/o pruebas fijadas por el Jurado Calificador según Procedimiento para Ingreso y Promoción del Personal Docente del Reglamento Interno de Trabajo del personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

La fecha, lugar y hora de evaluación será el viernes 10 de septiembre del presente año **a través de la plataforma Microsoft Teams, hora: 1:00 p.m.**

Sólo podrán realizar la evaluación aquellas personas que entreguen la documentación señalada en el Departamento de Recursos Humanos a más tardar el día y hora indicados.

“El Instituto Tecnológico de Culiacán se apega en lo establecido en la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, por lo tanto se prohíbe la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Para mayor información consulta: LEPED”

Culiacán, Sin. a 7 de septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**NORMAN SALVADOR ELENES URIARTE  
DIRECTOR**